Quito, 30 de abril del 2008.

45823

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2007

En mi calidad de comisario de POLYFAN S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la junta general de accionistas lo siguiente:

1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía has sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.

3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

CAPITAL DE TRABAJO: 109.074,81 - 105.190,45 = 3.884,36

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{109.074,81}{105.190,45} = 1.04$

4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías has sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control.

Atentamente,

Dr. Agustín Félix